



**CMIC ING. FRANCISCO PADILLA GUERRERO
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio **01031420** de fecha 05 de mayo de 2020 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

Que derivado del acta 054 de fecha 07 de mayo de 2020, el Comité de Transparencia declaró la formal inexistencia de la información correspondiente a *“En el derecho que me da la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato, solicito la siguiente información utilizando el FORMATO1 mostrando a continuación y en archivo de Excel. Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, correspondientes al mes de ABRIL 2020. Solicitud dirigida a Dirección de Obras Públicas”*, referente a la solicitud con número de folio 01031420; en atención a que no se generó por este Sujeto Obligado contrato alguno de obra pública y servicios relacionados, a través de la Dirección de Obras Públicas en el mes de abril de 2020, por lo cual no hay hipervínculo a convocatorias o invitaciones emitidas; previa búsqueda en los archivos de la Dirección de Obras Públicas Municipales, por ser la encargada de resguardar la información aludida.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

“Nuestra grandeza es su gente”

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 08 DE MAYO DE 2020

**LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



c.c.p. archivo.